

Perspectivas Bx+

TLCAN ↔ T-MEC

JUNIO 30, 2020

1º de julio: Entrada en vigor

Después del convenio modificatorio que se le hizo en diciembre y de la ratificación por parte de los aparatos legislativos de Canadá, EEUU y México, en julio entra en vigor el T-MEC, supliendo así al TLCAN, el cual dictó las reglas del juego para el comercio en Norteamérica por más de 20 años. Actualmente se está trabajando en homologar las leyes locales con lo estipulado en el acuerdo comercial, para su correcta implementación.

Mantiene espíritu de libre comercio pese a cambios

El T-MEC incorpora capítulos nuevos y endurece algunas reglas para que ciertos bienes y servicios puedan ser intercambiados sin aranceles, pero no por ello renuncia al espíritu de libre comercio de su antecesor. Entre los cambios, abarcan:

- Reglas de origen: autos, textiles, acero y aluminio.
- Evitar bloqueo a paneles de solución de disputas;
- Respeto a normatividad internacional laboral;
- Apego a acuerdos ambientales;
- Capítulos para el comercio digital y de servicios

Entorno ofrece oportunidades y retos

El endurecimiento de las reglas de origen contemplado en el T-MEC, fricciones políticas y comerciales mundiales (EEUU-CHI, bloqueo OMC, etc.), y posibles reacomodos geográficos en las cadenas de insumos industriales, podrían incentivar la inversión en México y la región.

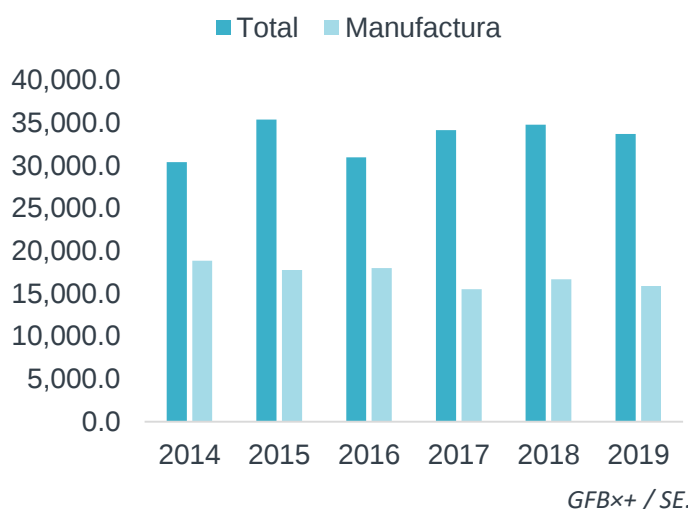
Sin embargo, México y Canadá no estarán exentos de tensiones con EEUU, en el contexto de la carrera presidencial en este último país, pues podría acentuarse la retórica proteccionista.

MX puede tomar ventaja; beneficios en mediano plazo

Considerando los riesgos sobre la recuperación económica mundial, la creciente desconfianza empresarial en México (respeto a contratos, credibilidad pol. económica, seguridad pública) y que el acuerdo disipa parte de la incertidumbre comercial en la región, prevemos efectos positivos y modestos sobre la inversión en sectores como la manufactura, visibles en el mediano plazo, y sobre el intercambio de mercancías, aunque la recuperación en las exportaciones de la crisis actual tendría lugar, al menos, hasta 2022.

Variable	2019	2020E
PIB (Var. % anual, promedio)	-0.3	-7.1
Tasa de desocupación (% , promedio)	3.5	4.8
Inflación (% , cierre)	2.8	3.2
Tasa de interés objetivo (% , cierre)	7.25	5.00
USDMXN (\$, cierre)	18.9	22.6

Gráfica 1. Inversión extranjera directa (Mdd)



Gráfica 2. Comercio de MX con EEUU y CAD (Mdd)



Fuente: GFBx+ / Bloomberg.

Perspectivas Bx+

TLCAN ↔ T-MEC

JUNIO 30, 2020

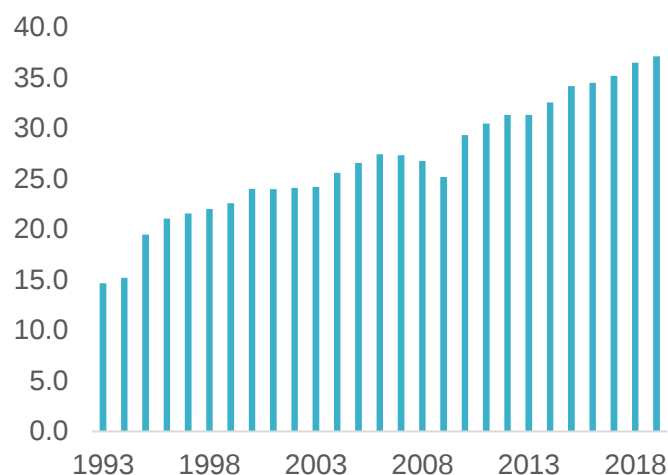
Se endurece, pero no pierde espíritu del TLCAN

El comercio entre socios de América del Norte se sextuplicó entre 1993 y 2019, y la participación de las exportaciones en el PIB de México pasaron de 14.6% a 37.1%, en ese lapso. El TLCAN significó la apertura comercial de México, permitió al productor mexicano ofertar sus productos en y obtener insumos de EEUU y Canadá; al consumidor, gozar de mayor cantidad y calidad de bienes y servicios. En este proceso también se integraron a nivel regional industrias que compiten a nivel mundial, como la automotriz y la alimentaria.

Por lo anterior y otras consideraciones, era importante que el nuevo acuerdo comercial que suplirá al TLCAN, no interrumpiera el comercio de bienes y servicios, pues afectaría la competitividad, la inversión, el empleo y el consumo en la región y en nuestro país.

En este sentido, el T-MEC mantiene vigente un espíritu de libre comercio, pese a endurecer las reglas de origen en algunos sectores, i.e. las condiciones que debe de cumplir una mercancía para ser considerada “originaria” de alguno de los socios comerciales y recibir un trato comercial preferencial. Otro punto destacable, es que el T-MEC también significa la modernización de las reglas del juego, al incluir capítulos para el comercio electrónico y el intercambio de servicios. Finalmente, también es importante recordar que en las negociaciones se evitaron algunos de los temas controversiales, como la temporalidad en el sector agropecuario y la disolución de los mecanismos para resolver disputas. A continuación se muestran las principales novedades del nuevo acuerdo.

Gráfica 3. Exportaciones (% PIB) Demanda Agregada.



GFBx+ / Inegi.

Tabla 1. Principales cambios T-MEC

Tema	Resumen
Comercio digital	Protección de datos e información de los usuarios; libre flujo de información.
Comercio servicios	Trato nacional y comercio transfronterizo sin necesidad establecerse en país destino.
Laboral	Normatividad (OIT*). Suspensión de preferencia tarifaria, formación de paneles y verificaciones “en sitio”, si incumplimiento afecta comercio/inversión entre Partes.
Medio ambiente	Incorporar e implementar leyes apegadas a acuerdos multilaterales/internacionales.
Acero y aluminio	Acero: proceso entero de manufactura debe ser al interior de la región en 7 años. Aluminio: se revisará en 10 años.
Solución controversias	Se evita bloqueo de paneles por falta de nombramiento de sus miembros.
Reglas de origen textil	“Hilo en adelante”: cortado y ensamble con tela tejida con hilo producido en América del Norte. Amplía trato preferencial a prendas folklóricas hechas a mano.
Reglas de origen autos	Valor de contenido regional de 62.5 a 75.0%; contenido laboral (salario 16 USD/h) de 40.0%; 70.0% de las compras de acero originario de la región; partes esenciales. Se incrementarán de forma gradual; periodo de transición alternativo de cinco años.
Cláusula del ocaso	Tendrá vigencia de 16 años, con revisiones periódicos cada seis años.
Propiedad intelectual	Prohíbe patentes a nuevas aplicaciones y usos de productos conocidos.

*OIT: Organización Internacional del Trabajo. Fuente: GFBx+ / SE2

Perspectivas Bx+

TLCAN ↔ T-MEC

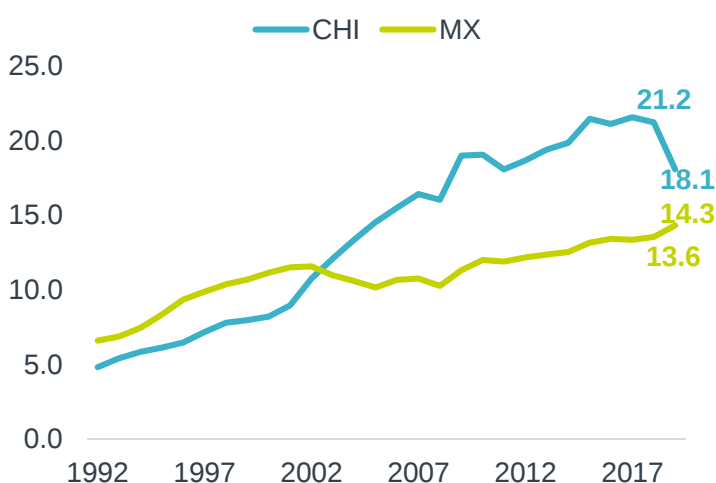
JUNIO 30, 2020

Entorno ofrece oportunidades y retos

La entrada en vigor del acuerdo cobra relevancia en el entorno actual. La pandemia exhibió fragilidades en las cadenas de insumos globales; además, en últimas semanas resurgieron las tensiones políticas entre EEUU, CHI y la UE, cuyo escalamiento es probable, dado el bloqueo vigente y promovido por EEUU a los mecanismos de solución de disputas de la OMC*. Ello, junto con reglas de origen más estrictas en el T-MEC, podrían incentivar el reacomodo de las cadenas de proveeduría industrial y una mayor integración de Norteamérica.

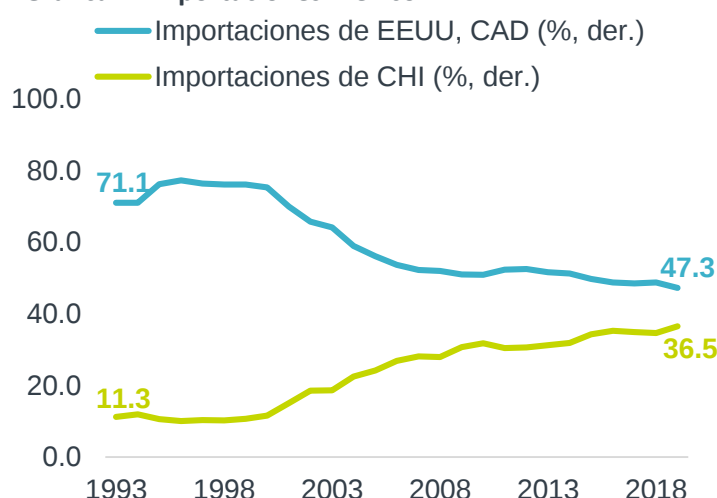
Sin embargo, ni Canadá ni México están exentos de fricciones comerciales y políticas, pues la administración Trump tiende a actuar unilateralmente. Además, el discurso proteccionista en EEUU podría endurecerse en el marco de las elecciones presidenciales (noviembre).

Gráfica 5. Importaciones de EEUU (% total)



Fuente: GFBx+ / Census Bureau.

Gráfica 4. Importaciones México



Fuente: GFBx+ / Banxico

MX puede tomar ventaja; beneficios en mediano plazo

Con el T-MEC, en el mediano plazo, podría atraerse inversión a sectores como el de la manufactura y aumentar el intercambio de bienes y servicios entre México y sus socios, pues disminuye la incertidumbre comercial, aunque no la erradica completamente. Por otro lado, la crisis económica mundial y la falta de condiciones óptimas para la inversión en nuestro país limitarán dichos beneficios.

La crisis económica afectará significativamente los flujos de inversión extranjera, derivado del daño ocasionado en las utilidades y niveles de endeudamiento de las empresas, así como ante los riesgos acerca de la recuperación económica mundial.

Además, en México la confianza empresarial sigue a la baja, reflejando: i) pobres expectativas de recuperación de la economía tras la crisis y de crecimiento en el mediano plazo; ii) incertidumbre en materia de política económica, en especial en sectores clave, como el energético; iii) el debilitamiento institucional del país; iv) preocupación por el respeto a la propiedad privada y el cumplimiento de contratos; y, v) problemas de seguridad pública. Para que México pueda capitalizar las oportunidades que ofrece el T-MEC, deberá procurar condiciones de estabilidad macroeconómica, confianza y certeza jurídica, pues son condiciones necesarias para la inversión.

REVELACIÓN DE INFORMACIÓN DE REPORTES DE ANÁLISIS DE **CASA DE BOLSA VE POR MÁS, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO VE POR MÁS**, destinado a los clientes de CONFORME AL ARTÍCULO 47 DE LAS Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades financieras y demás personas que proporcionen servicios de inversión (las "Disposiciones").

Juan F. Rich Rena, Rafael Antonio Camacho Peláez, Marisol Huerta Mondragón, Eduardo Lopez Ponce, Agustín Becerril García, Alejandro Javier Saldaña Brito, Angel Ignacio Ivan Huerta Monzalvo, Maricela Martínez Álvarez y Gustavo Hernández Ocadiz, analistas responsables de la elaboración de este Reporte están disponibles en, www.vepormas.com, el cual refleja exclusivamente el punto de vista de los Analistas quienes únicamente han recibido remuneraciones por parte de BX+ por los servicios prestados en beneficio de la clientela de BX+. La remuneración variable o extraordinaria que han percibido está determinada en función de la rentabilidad de Grupo Financiero BX+ y el desempeño individual de cada Analista.

El presente documento fue preparado para (uso interno/uso personalizado) como parte de los servicios asesorados y de Análisis con los que se da seguimiento a esta Emisora, bajo ningún motivo podrá considerarse como una opinión objetiva sobre la Emisora ni tampoco como una recomendación generalizada, por lo que su reproducción o reenvío a un tercero que no pueda acreditar su recepción directamente por parte de Casa de Bolsa Ve Por Más, S.A. de C.V. libera a ésta de cualquier responsabilidad derivada de su utilización para toma de decisiones de inversión.

Las Empresas de Grupo Financiero Ve por Más no mantienen inversiones arriba del 1% del valor de su portafolio de inversión al cierre de los últimos tres meses, en instrumentos objeto de las recomendaciones. Los analistas que cubren las emisoras recomendadas es posible que mantengan en su portafolio de inversión, la emisora recomendada. Conservando la posición un plazo de por lo menos 3 meses. Ningún Consejero, Director General o Directivo de las Empresas de Grupo Financiero, fungan con algún cargo en las emisoras que son objeto de las recomendaciones.

Casa de Bolsa Ve por Más, S.A. de C.V. y Banco ve por Más, S.A., Institución de Banca Múltiple, brinda servicios de inversión asesorados y no asesorados a sus clientes personas físicas y corporativas en México y en el extranjero. Es posible que a través de su área de Finanzas Corporativas, Cuentas Especiales, Administración de Portafolios u otras le preste o en el futuro le llegue a prestar algún servicio a las sociedades Emisoras que sean objeto de nuestros reportes. En estos supuestos las entidades que conforman Grupo Financiero Ve Por Más reciben contraprestaciones por parte de dichas sociedades por sus servicios antes referidos. La información contenida en el presente reporte ha sido obtenida de fuentes que consideramos fidedignas, aún en el caso de estimaciones, pero no es posible realizar manifestación alguna sobre su precisión o integridad. La información y en su caso las estimaciones formuladas, son vigentes a la fecha de su emisión, están sujetas a modificaciones que en su caso y en cumplimiento a la normatividad vigente señalarán su antecedente inmediato que implique un cambio. Las entidades que conforman Grupo Financiero Ve por Más, no se comprometen, salvo lo dispuesto en las "Disposiciones" en términos de serializar los reportes, a realizar compulsas o versiones actualizadas respecto del contenido de este documento.

Toda vez que este documento se formula como una recomendación generalizada o personalizada para los destinatarios específicamente señalados en el documento, no podrá ser reproducido, citado, divulgado, utilizado, ni reproducido parcial o totalmente aún con fines académicos o de medios de comunicación, sin previa autorización escrita por parte de alguna entidad de las que conforman Grupo Financiero Ve por Más.

Grupo Financiero Ve por Más

Paseo de la Reforma 243 piso 20, Col. Cuauhtémoc,
06500, CDMX Teléfonos (01 55) 1102 1800
y del Interior sin costo 01 800 837 676 27

ANÁLISIS BURSÁTIL

Director de Análisis y Estrategia

Juan F. Rich Rena	55 56251500 x 31465	jrich@vepormas.com
-------------------	---------------------	--------------------

Asistente Dirección de Análisis y Estrategia

Pamela Vázquez F.	55 56251500 x 31541	pvezquez@vepormas.com
-------------------	---------------------	-----------------------

Analista Consumo / Minoristas

Marisol Huerta M.	55 56251500 x 31514	mhuerta@vepormas.com
-------------------	---------------------	----------------------

Analista Financieras / Fibras

Eduardo Lopez Ponce	55 56251500 x 31453	elopezp@vepormas.com
---------------------	---------------------	----------------------

Analista Industriales

Elisa A. Vargas A.	55 56251500 x 31508	evargas@vepormas.com
--------------------	---------------------	----------------------

Analista Proyectos y Procesos Bursátiles y Mercado

Gustavo Hernández O.	55 56251500 x 31709	ghernandez@vepormas.com
----------------------	---------------------	-------------------------

ESTRATEGIA ECONÓMICA

Subdirector de Análisis Económico

Alejandro J. Saldaña B.	55 56251500 x 31767	asaldana@vepormas.com
-------------------------	---------------------	-----------------------

Analista Económico

Angel Iván I. Huerta M.	55 56251500 x 31725	ahuerta@vepormas.com
-------------------------	---------------------	----------------------

COMUNICACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS

Director de Comunicación y Relaciones Públicas

Adolfo Ruiz Guzmán	55 11021800 x 32056	aruiz@vepormas.com
--------------------	---------------------	--------------------

DIRECCIÓN GRUPO FINANCIERO VE POR MÁS, S.A. DE C.V.

Director de Tesorería y Relación con Inversionistas

Javier Torroella de C.	55 56251500 x 31603	jtorroella@vepormas.com
------------------------	---------------------	-------------------------

Director Promoción Bursátil Centro – Sur

Manuel A. Ardines P.	55 56251500 x 31675	mardines@vepormas.com
----------------------	---------------------	-----------------------

Director Promoción Bursátil Norte

Lidia Gonzalez Leal	81 83180300 x 37314	ligonzalez@vepormas.com
---------------------	---------------------	-------------------------